



FORMATO UNICO PARA PAGO A CONTRATISTAS PERSONAS NATURALES



Contratante:

FONDO UNICO TIC

RECURSO

Propios

Fecha de Diligenciamiento

AA

MM

DD

2025

7

31

Supervisor

Nombre:

Subdir. para las Competencias Digitales - WILLIAM ALEXANDER SANCHEZ

Cargo:

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre del Contratista

VELASQUEZ LUIS HUMBERTO

N° C.C.

17.324.185

Cuenta Bancaria Registrada para pagos del contrato

05756641427

tipo cuenta

Ahorro

Entidad financiera

BANCOLOMBIA S,A,

REGISTRO DE INFORMACIÓN DEL CONTRATO (MM/DD/AAAA)

REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RUT

Número de Contrato	0823-2025	Ciudad de ReteICA	BOGOTA
Numero de Registro Presupuestal	114725		
Fecha del Registro Presupuestal	2025-03-20 00:00:00	¿Es Responsable de IVA?	NO
Fecha de Aprobación de la Póliza	3/20/2025		
Inicio de Cobertura de ARL	3/19/2025	¿Es facturador Electrónico?	NO
Inicio de Ejecución Contractual	3/20/2025	Plazo de Ejecución Hasta	9/19/2025

Son declarantes del impuesto sobre la renta quienes en la vigencia fiscal anterior al año en curso recibieron ingresos superiores a 1,400 UVTS y patrimonio superior a 4,500 UVTS .
Se consideran como no responsables del Iva en función de unos topes mínimos de ingresos y otros conceptos señalados por el parágrafo 3 del artículo 437 del estatuto tributario.



FORMATO UNICO PARA PAGO A CONTRATISTAS PERSONAS NATURALES



OBJETO CONTRACTUAL:

33000741899- Prestar servicios profesionales a la Dirección de Economía Digital Subdirección para las Competencias Digitales como enlace en los diferentes territorios para la debida ejecución de los programas y proyectos a implementarse dentro de

III. VERIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Periodo Liquidado (Planilla):*3 y *4

adjuntar obligatorio
mes anterior Y MES FINAL*5.

JUNIO

El Valor del IBC debe ser el 40% de los INGRESOS del respectivo mes: *2

Si adjunta la planilla del mes objeto de cobro. APLICA PARA DEPURAR RETENCION EN LA FUENTE "ES OPCIONAL"
Es obligatorio adjuntar la del mes anterior.

Notas:

- *1. El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización es entre 4 -16 SMMMLV (1%) *ARL = Riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,960% *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción.
- *2. La cotización de los trabajadores independientes contratistas de prestación de servicios, se debe efectuar sobre una base de cotización mínima de un 40 % del valor de los ingresos mensuales.
- *3. El aporte a la Seguridad Social correspondientes al mes o fracción de mes objeto de cobro presentada en estado pagada, se tendrá en cuenta para la depuración de la base para el cálculo de retención en la fuente a título de impuesto de renta y de ICA, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.4.1.16 y 1.2.4.1.7 del Decreto 1625 de 2016, el Concepto 1195 de 2009 de la Dirección de Impuestos Distritales de la Secretaría Distrital de Hacienda en línea con lo dispuesto en el concepto No. 100208221 del 9 de enero de 2020 de la DIAN.
- *4. **Siempre debe** adjuntar la planilla de la seguridad social mes vencido en estado pagada. por no corresponder con el periodo de cobro no se tendrá en cuenta en la depuración de la retención en la fuente, pero es requisito exigible de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- *5. **Para el primer pago** del contrato pueden adjuntar la certificación de afiliación al régimen contributivo en salud o entregar la planilla del mes objeto de cobro si la tienen.

IV. FACTURA Y DEDUCCIÓN SOLICITADA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA / ND / NC:

diligencie el campo de factura únicamente si es responsable de facturar



FORMATO UNICO PARA PAGO A CONTRATISTAS PERSONAS NATURALES



V. APLICACIÓN RETENCION EN LA FUENTE- DECRETO 2231 DE 2023 (Únicamente puede marcar una de las dos opciones)

EN MI DECLARACIÓN DE RENTA MIS INGRESOS SERÁ DEPURADOS EN LA CEDULA DE RENTAS DE TRABAJO TOMANDO EL BENEFICIO DEL 25% DE RENTA EXENTA Y NO DESCONTARE COSTOS Y GASTOS - ARTÍCULO 103 ET (RETEFUENTE ART 383 ET)

☒

EN MI DECLARACIÓN DE RENTA MIS INGRESOS SERÁN DEPURADOS EN LA CEDULA DE RENTAS DE TRABAJO Y NO TOMARE EL BENEFICIO DEL 25% DE RENTA EXENTA Y DESCONTARE COSTOS Y GASTOS- ARTÍCULO 103 ET (RETENCIÓN TARIFA GENERAL)

DEDUCCIÓN SOLICITADA

Valor que solicita como deducción AFC

\$

Valor que solicita como deducción AVP

\$

Nota: Si realizo el aporte directamente a la Entidad Financiera. Debe adjuntar comprobante del mes objeto de cobro

Entidad Financiera

Entidad Financiera

Número de Cuenta

Número de Cuenta

diligencie estos campos únicamente si hace aportes por estos conceptos

VI. VERIFICACIONES FINALES (Obligatorio diligenciamiento)

El contrato se encuentra en proceso para cesión	NO	Certificamos contratista y supervisor que este trámite de pago no se encuentra afectado por terminación o cesión del contrato. De haber marcado SI en alguna de las casillas adjuntamos el documento correspondiente que establece la fecha en la cual se dará el cambio contractual.
El contrato se encuentra en proceso de terminación anticipada	NO	
Nota: si no diligencia este campo será devuelto su tramite	Colocar SI O NO	Si marco SI debe adjuntar documento que indique la fecha de terminación anticipada junto con paz y salvos correspondientes. En el caso de cesión adjuntar documento del mismo que indique fecha hasta la cual usted tuvo su contrato activo a su nombre



FORMATO UNICO PARA PAGO A CONTRATISTAS PERSONAS NATURALES



VII. RESPONSABLES DE FIRMAR- PERIODO DE COBRO, CERTIFICACIONES Y VALOR AUTORIZADO

En mi calidad de Contratista declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada de la planilla de seguridad social es correcta y que los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos profesionales, **corresponden a los ingresos provenientes del contrato relacionado en la información contractual** del presente formato, y que los mismos deberán ser aplicados acorde con la normativa establecida para efectos de la depuración de la retención en la fuente, siempre y cuando correspondan al mismo mes objeto de cobro.

Firma del Contratista
(Se entiende firmado con la gestión de firmas a través de INTEGRATIC)

VELASQUEZ LUIS HUMBERTO

C.C.

17.324.185

MES DE COBRO

JULIO

El suscrito Supervisor certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, he recibido y aprobado los entregables en los términos y tiempo pactados, los cuales se verificaron y aprobaron para el período certificado, conforme a las condiciones de pago. Así mismo, se verifico el cumplimiento del pago de la planilla de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad y riesgos profesionales por parte del contratista. De igual manera certifico que he aprobado el informe de actividades mensual correspondiente al periodo de pago en formato (GCC-TIC-FM-055) y se enviaran a la carpeta del Contrato SECOP y lugar dispuesto por la entidad. Por lo tanto, autorizo el pago por de los honorarios a favor del contratista por el valor de:

\$ **10.510.000,00**

DIEZ MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA CTE

VII. LISTA DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS QUE DEBERA ADJUNTAR AL TRAMITE

Factura electrónica de venta. (Responsables)
Planilla de aportes al SSS en salud, pensión y riesgos
Formato informe mensual de Actividades del contratista (GCC-TIC-FM-055)
Certificado curso MIG (primer pago)
Si es terminación o ultimo pago por cesión debe adjuntar paz y salvo y obligatoriamente la seguridad social del último mes del contrato

Supervisor (1)

(Se entiende firmado con la gestión de firmas a través de INTEGRATIC)

**Subdir. para las Competencias Digitales -
WILLIAM ALEXANDER SANCHEZ**

CARGO Y NOMBRES Y APELLIDOS:

Supervisor (2)

(Se entiende firmado con la gestión de firmas a través de INTEGRATIC)
Esta casilla únicamente en el evento de tener asignado un supervisor adicional

CARGO NOMBRES Y APELLIDOS:

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 17324185		VELASQUEZ DIAZ LUIS HUMBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 4 N 34 A 20 B. ROSA BLANCA ORIENTAL	VILLAVICENCIO-META	6832438	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	1619100062	9488828571	I	2025/07/18	2025/07/10	BANCOLOMBIA	0	\$628,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																										
EMPLEADO				NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES												
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
1	CC	17324185	VELASQUEZ LUIS																		0		\$0	\$0	EPS037	30	\$4,204,000	\$525,500	0		\$0	\$0	14-23	30	\$4,204,000	\$102,500	0		\$0	\$0	No	\$628,000
Total Afiliados(1)																							\$0	\$0			\$4,204,000	\$525,500			\$0	\$0			\$4,204,000	\$102,500			\$0	\$0		\$628,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 17324185		VELASQUEZ DIAZ LUIS HUMBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 4 N 34 A 20 B. ROSA BLANCA ORIENTAL	VILLAVICENCIO-META	6832438	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	1619100062	9488828571	I	2025/07/18	2025/07/10	BANCOLOMBIA	0	\$628,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$102,500	\$0	\$0	\$102,500	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$102,500	\$0	\$0	\$102,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$525,500	\$0	\$0	\$525,500	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$525,500	\$0	\$0	\$525,500	
TOTAL				1	\$628,000	\$0	\$0	\$628,000	

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2025_6913771

SUB 108039
04 ABR 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE DE PRESTACIONES
ECONÓMICAS EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA
(PENSIÓN DE VEJEZ - ORDINARIA)

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES
ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **VELASQUEZ DIAZ LUIS HUMBERTO**, identificado(a) con CC
No. 17,324,185, solicita el 31 de marzo de 2025 el reconocimiento y pago de
una pensión mensual vitalicia de VEJEZ, radicada bajo el No 2025_6913771.

Que el (la) peticionario(a) ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
PROMOCIONES REY CIA LTDA	19850528	19861231	TIEMPO SERVICIO	583
PROMOCIONES REY CIA LTDA	19870101	19870820	TIEMPO SERVICIO	232
25 SECRETARIA DE EDUCACION DEP	19921001	19940119	TIEMPO SERVICIO	469
DPTO GUAINIA	19940120	19941231	TIEMPO SERVICIO	341
DPTO GUAINIA	19950101	19950102	TIEMPO SERVICIO	2
CONST ANDRADE GUTIERREZ S A	19950501	19950531	TIEMPO SERVICIO	30
CONST ANDRADE GUTIERREZ S A	19950601	19950630	TIEMPO SERVICIO	30
CONST ANDRADE GUTIERREZ S A	19950701	19950831	TIEMPO SERVICIO	60
CONST ANDRADE GUTIERREZ S A	19950901	19950930	TIEMPO SERVICIO	30
CONST ANDRADE GUTIERREZ S A	19951001	19951031	TIEMPO SERVICIO	30
CONST ANDRADE GUTIERREZ S A	19951101	19951130	TIEMPO SERVICIO	30
CONST ANDRADE GUTIERREZ S A	19951201	19951231	TIEMPO SERVICIO	30
CONST ANDRADE GUTIERREZ S A	19960101	19960131	TIEMPO SERVICIO	30
CONST ANDRADE GUTIERREZ S A	19960201	19960229	TIEMPO SERVICIO	30
CONST ANDRADE GUTIERREZ S A	19960301	19960310	TIEMPO SERVICIO	10
SIN NOMBRE NI 838000009	19960701	19960716	TIEMPO SERVICIO	16
SIN NOMBRE NI 838000009	19960801	19961231	TIEMPO SERVICIO	150
SIN NOMBRE NI 838000009	19970101	19970327	TIEMPO SERVICIO	87
CONTRALORIA GENERAL	19980301	19980328	TIEMPO SERVICIO	28
CONTRALORIA GENERAL	19980401	19980630	TIEMPO SERVICIO	90
CONTRALORIA GENERAL	19980701	19980713	TIEMPO SERVICIO	13
VELASQUEZ DIAZ LUIS HUMBERTO	20000101	20000129	TIEMPO SERVICIO	29
CONTRALORIA GENERAL DEL DPTO D	20000501	20000531	TIEMPO SERVICIO	30
CONTRALORIA GENERAL DEL DPTO D	20000601	20000731	TIEMPO SERVICIO	60
CONTRALORIA GENERAL DEL DPTO D	20000801	20000831	TIEMPO SERVICIO	30
CONTRALORIA GENERAL DEL DPTO D	20000901	20001109	TIEMPO SERVICIO	69
CONTRALORIA GENERAL DEL DPTO D	20001201	20001215	TIEMPO SERVICIO	15
SIN NOMBRE NI 838000009	20010201	20010218	TIEMPO SERVICIO	18
SIN NOMBRE NI 838000009	20010301	20010731	TIEMPO SERVICIO	150
SIN NOMBRE NI 838000009	20010801	20010831	TIEMPO SERVICIO	30
SIN NOMBRE NI 838000009	20010901	20010929	TIEMPO SERVICIO	29
SIN NOMBRE NI 838000009	20020101	20020331	TIEMPO SERVICIO	90

SUB 108039
04 ABR 2025

SIN NOMBRE NI 838000009	20020401	20020430	TIEMPO SERVICIO	30
SIN NOMBRE NI 838000009	20020501	20020531	TIEMPO SERVICIO	30
SIN NOMBRE NI 838000009	20020601	20021130	TIEMPO SERVICIO	180
SIN NOMBRE NI 838000009	20021201	20021231	TIEMPO SERVICIO	30
SIN NOMBRE NI 838000009	20030101	20030331	TIEMPO SERVICIO	90
SIN NOMBRE NI 838000009	20030401	20030430	TIEMPO SERVICIO	30
SIN NOMBRE NI 838000009	20030501	20030531	TIEMPO SERVICIO	30
SIN NOMBRE NI 838000009	20030601	20030630	TIEMPO SERVICIO	30
SIN NOMBRE NI 838000009	20030701	20030731	TIEMPO SERVICIO	30
SIN NOMBRE NI 838000009	20030801	20030831	TIEMPO SERVICIO	30
SIN NOMBRE NI 838000009	20030901	20030930	TIEMPO SERVICIO	30
SIN NOMBRE NI 838000009	20031001	20031031	TIEMPO SERVICIO	30
SIN NOMBRE NI 838000009	20031101	20031130	TIEMPO SERVICIO	30
SIN NOMBRE NI 838000009	20031201	20031231	TIEMPO SERVICIO	30
VELASQUEZ DIAZ LUIS HUMBERTO	20031201	20031220	TIEMPO SERVICIO	20
SIN NOMBRE NI 838000009	20040101	20040131	TIEMPO SERVICIO	30
VELASQUEZ DIAZ LUIS HUMBERTO	20040501	20041130	TIEMPO SERVICIO	210
VELASQUEZ DIAZ LUIS HUMBERTO	20041201	20041231	TIEMPO SERVICIO	30
VELASQUEZ DIAZ LUIS HUMBERTO	20050101	20050131	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20050201	20050331	TIEMPO SERVICIO	60
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20050401	20050430	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20050501	20051231	TIEMPO SERVICIO	240
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20060101	20060131	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20060201	20060228	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20060301	20060331	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20060401	20061231	TIEMPO SERVICIO	270
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20070101	20070131	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20070201	20070228	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20070301	20070331	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20070401	20071231	TIEMPO SERVICIO	270
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20080101	20080131	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20080201	20080229	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20080301	20080331	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20080401	20081231	TIEMPO SERVICIO	270
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20090101	20090131	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20090201	20090228	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20090301	20090331	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20090401	20090430	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20090501	20091231	TIEMPO SERVICIO	240
ASOCIACION MUTUAL INVERMETA SO	20100101	20100101	TIEMPO SERVICIO	1
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20100101	20100105	TIEMPO SERVICIO	5
VELASQUEZ DIAZ LUIS HUMBERTO	20100701	20101231	TIEMPO SERVICIO	180
VELASQUEZ DIAZ LUIS HUMBERTO	20110101	20110131	TIEMPO SERVICIO	30
VELASQUEZ DIAZ LUIS HUMBERTO	20110201	20110228	TIEMPO SERVICIO	30
VELASQUEZ DIAZ LUIS HUMBERTO	20110301	20111231	TIEMPO SERVICIO	300
VELASQUEZ DIAZ LUIS HUMBERTO	20120101	20120131	TIEMPO SERVICIO	30
VELASQUEZ DIAZ LUIS HUMBERTO	20120201	20120630	TIEMPO SERVICIO	150
VELASQUEZ DIAZ LUIS HUMBERTO	20120701	20121231	TIEMPO SERVICIO	180
VELASQUEZ DIAZ LUIS HUMBERTO	20130101	20130131	TIEMPO SERVICIO	30
VELASQUEZ DIAZ LUIS HUMBERTO	20130201	20131231	TIEMPO SERVICIO	330
VELASQUEZ DIAZ LUIS HUMBERTO	20140101	20140131	TIEMPO SERVICIO	30
VELASQUEZ DIAZ LUIS HUMBERTO	20140201	20141130	TIEMPO SERVICIO	300
VELASQUEZ DIAZ LUIS HUMBERTO	20141201	20141231	TIEMPO SERVICIO	30
VELASQUEZ DIAZ LUIS HUMBERTO	20150101	20150131	TIEMPO SERVICIO	30
VELASQUEZ DIAZ LUIS HUMBERTO	20150201	20151231	TIEMPO SERVICIO	330
VELASQUEZ DIAZ LUIS HUMBERTO	20160101	20160131	TIEMPO SERVICIO	30
VELASQUEZ DIAZ LUIS HUMBERTO	20160201	20161231	TIEMPO SERVICIO	330
VELASQUEZ DIAZ LUIS HUMBERTO	20170101	20170131	TIEMPO SERVICIO	30
VELASQUEZ DIAZ LUIS HUMBERTO	20170201	20170228	TIEMPO SERVICIO	30
VELASQUEZ DIAZ LUIS HUMBERTO	20170301	20170831	TIEMPO SERVICIO	180
VELASQUEZ DIAZ LUIS HUMBERTO	20170901	20171231	TIEMPO SERVICIO	120
VELASQUEZ DIAZ LUIS HUMBERTO	20180101	20180131	TIEMPO SERVICIO	30
VELASQUEZ DIAZ LUIS HUMBERTO	20180201	20180228	TIEMPO SERVICIO	30
VELASQUEZ DIAZ LUIS HUMBERTO	20180301	20180430	TIEMPO SERVICIO	60
VELASQUEZ DIAZ LUIS HUMBERTO	20180501	20180531	TIEMPO SERVICIO	30
VELASQUEZ DIAZ LUIS HUMBERTO	20180601	20180630	TIEMPO SERVICIO	30
VELASQUEZ DIAZ LUIS HUMBERTO	20180701	20180731	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 108039
04 ABR 2025

VELASQUEZ DIAZ LUIS HUMBERTO	20180801	20180831	TIEMPO SERVICIO	30
VELASQUEZ DIAZ LUIS HUMBERTO	20180901	20180930	TIEMPO SERVICIO	30
VELASQUEZ DIAZ LUIS HUMBERTO	20181001	20181031	TIEMPO SERVICIO	30
VELASQUEZ DIAZ LUIS HUMBERTO	20181101	20181231	TIEMPO SERVICIO	60
VELASQUEZ DIAZ LUIS HUMBERTO	20190101	20190131	TIEMPO SERVICIO	30
VELASQUEZ DIAZ LUIS HUMBERTO	20190201	20190228	TIEMPO SERVICIO	30
VELASQUEZ DIAZ LUIS HUMBERTO	20190301	20190331	TIEMPO SERVICIO	30
VELASQUEZ DIAZ LUIS HUMBERTO	20190401	20190630	TIEMPO SERVICIO	90
VELASQUEZ DIAZ LUIS HUMBERTO	20190701	20191231	TIEMPO SERVICIO	180
VELASQUEZ DIAZ LUIS HUMBERTO	20200101	20200131	TIEMPO SERVICIO	30
VELASQUEZ DIAZ LUIS HUMBERTO	20200201	20200831	TIEMPO SERVICIO	210
VELASQUEZ DIAZ LUIS HUMBERTO	20200901	20201130	TIEMPO SERVICIO	90
VELASQUEZ DIAZ LUIS HUMBERTO	20201201	20201231	TIEMPO SERVICIO	30
VELASQUEZ DIAZ LUIS HUMBERTO	20210101	20210630	TIEMPO SERVICIO	180
VELASQUEZ DIAZ LUIS HUMBERTO	20210701	20210731	TIEMPO SERVICIO	30
VELASQUEZ DIAZ LUIS HUMBERTO	20210801	20211231	TIEMPO SERVICIO	150
VELASQUEZ DIAZ LUIS HUMBERTO	20220101	20220131	TIEMPO SERVICIO	30
VELASQUEZ DIAZ LUIS HUMBERTO	20220201	20220430	TIEMPO SERVICIO	90
VELASQUEZ DIAZ LUIS HUMBERTO	20220501	20220531	TIEMPO SERVICIO	30
VELASQUEZ DIAZ LUIS HUMBERTO	20220601	20221231	TIEMPO SERVICIO	210
VELASQUEZ DIAZ LUIS HUMBERTO	20230101	20230331	TIEMPO SERVICIO	90
VELASQUEZ DIAZ LUIS HUMBERTO	20230401	20230731	TIEMPO SERVICIO	120
VELASQUEZ DIAZ LUIS HUMBERTO	20230801	20231231	TIEMPO SERVICIO	150
VELASQUEZ DIAZ LUIS HUMBERTO	20240101	20240229	TIEMPO SERVICIO	60
VELASQUEZ DIAZ LUIS HUMBERTO	20240301	20241231	TIEMPO SERVICIO	300
VELASQUEZ DIAZ LUIS HUMBERTO	20250101	20250331	TIEMPO SERVICIO	90

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 10,887 días laborados, correspondientes a 1,555 semanas.

Que nació el 2 de febrero de 1963 y actualmente cuenta con 62 años de edad.

Que para acreditar las semanas necesarias para la pensión se aportaron certificados de tiempos de servicio laborados en el sector público, no cotizado a COLPENSIONES, así:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	ENTIDAD RESPONSABLE	DIAS
25 SECRETARIA DE EDUCACION DEP	19921001	19940119	DEPARTAMENTO DE GUAINIA	469
DPTO GUAINIA	19940120	19941231	DEPARTAMENTO DE GUAINIA	341
DPTO GUAINIA	19950101	19950102	DEPARTAMENTO DE GUAINIA	2

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9 de la Ley 797 de 2003, los requisitos para obtener la pensión de vejez, son los siguientes: haber cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad si es mujer o sesenta (60) años si es hombre. A partir del 1 de enero del año 2014 la edad se incrementará a cincuenta y siete (57) años de edad para la mujer, y sesenta y dos (62) años para el hombre.

A partir del 1 de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará, así:

AÑO	SEMANAS	EDAD HOMBRE	EDAD MUJER
2005	1050	60	55
2006	1075	60	55

SUB 108039
04 ABR 2025

2007	1100	60	55
2008	1125	60	55
2009	1150	60	55
2010	1175	60	55
2011	1200	60	55
2012	1225	60	55
2013	1250	60	55
2014	1275	62	57
2015	1300	62	57

Que para obtener el ingreso base de liquidación de la presente prestación, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 21 de la ley 100 de 1993; el cual establece: *“Se entiende por ingreso base para liquidar las pensiones previstas en esta ley, el promedio de los salarios o rentas sobre los cuales ha cotizado el afiliado durante los diez (10) años anteriores al reconocimiento de la pensión, o en todo el tiempo si este fuere inferior para el caso de las pensiones de invalidez o sobrevivencia, actualizados anualmente con base en la variación del Índice de Precios al consumidor, según certificación que expida el DANE.*

Cuando el promedio del ingreso base, ajustado por inflación, calculado sobre los ingresos de toda la vida laboral del trabajador, resulte superior al previsto en el inciso anterior, el trabajador podrá optar por este sistema, siempre y cuando haya cotizado 1250 semanas como mínimo”.

Que igualmente el monto de la presente prestación, se define de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 797 de 2003, por el cual se modifica el artículo 34 de la Ley 100 de 1993, en los siguientes términos: *“... A partir del 1o. de enero del año 2004 se aplicarán las siguientes reglas:*

El monto mensual de la pensión correspondiente al número de semanas mínimas de cotización requeridas, será del equivalente al 65%, del ingreso base de liquidación de los afiliados. Dicho porcentaje se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:

$r = 65.50 - 0.50 s$, donde:

r = porcentaje del ingreso de liquidación.

s = número de salarios mínimos legales mensuales vigentes.

A partir del 2004, el monto mensual de la pensión de vejez será un porcentaje que oscilará entre el 65 y el 55% del ingreso base de liquidación de los afiliados, en forma decreciente en función de su nivel de ingresos calculado con base en la fórmula señalada”. El 1o. de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará en 50 semanas. Adicionalmente, el 1o. de enero de 2006 se incrementarán en 25 semanas cada año hasta llegar a 1.300 semanas en el año 2015.

A partir del 2005, por cada cincuenta (50) semanas adicionales a las mínimas requeridas, el porcentaje se incrementará en un 1.5% del ingreso base de liquidación, llegando a un monto máximo de pensión entre el 80 y el 70.5% de

SUB 108039
04 ABR 2025

dicho ingreso, en forma decreciente en función del nivel de ingresos de cotización, calculado con base en la fórmula establecida en el presente artículo. El valor total de la pensión no podrá ser superior al ochenta (80%) del ingreso base de liquidación, ni inferior a la pensión mínima."

Que para obtener el ingreso base de cotización de la presente prestación, se toman los factores salariales establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley 100 de 1993 y artículo 1º del Decreto 1158 del 3 de junio de 1994, según el caso.

Que de conformidad con la Circular OAL 02 de 2021, que modificó las reglas de pensión de vejez de la Circular 01 de 2012, suscrita por la Oficina Asesora de Asunto Legales de esta administradora, las reglas de efectividad de la pensión son las siguientes:

Vinculación al sistema	Efectividad
Dependiente y/o Independiente	Se encuentra retirado o ha dejado de cotizar antes de cumplir requisitos para acceder a la pensión de vejez, ésta se reconocerá a partir del cumplimiento del requisito de edad.
Dependiente	Previo al cumplimiento de la edad se reconocerá desde el día siguiente de la última cotización o de la novedad de retiro.
Independiente/ Subsidiado Régimen	Al día siguiente de la última semana efectivamente cotizada, previo cumplimiento de la edad.
Dependiente / Independiente novedad P	Al día siguiente de la novedad P, previo el cumplimiento de la edad.

Que a partir de lo anteriormente enunciado se procedió a realizar la liquidación de la prestación reconocida, la cual se resume de la siguiente manera:

IBL: $3,499,105 \times 71.77 = \$2,511,308$

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/CTE.

Para el análisis de la pensión reconocida, se tomó en cuenta que el (la) peticionario (a) cumple los requisitos para los siguientes tipos de pensión, siendo aplicada por favorabilidad el indicado en la columna "Aceptada Sistema":

Nombre	Fecha Status	Fecha Efectividad	VALOR IBL 1	VALOR IBL 2	Mejor IBL	% IBL	Valor Pensión Mensual	Aceptada
1050 semanas progresivas, 55 o 60 años de edad del 2003- Ley 797- Legal	2 de febrero de 2025	1 de abril de 2025	2,859,778.00	3,499,105.00	2	71.77	2,511,308.00	SI

Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS
DEPARTAMENTO DEL GUAINIA	812
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	10074

El disfrute de la presente pensión será a partir de 1 de abril de 2025

Son disposiciones aplicables: Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Decreto 1833 de 2016 y Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de una pensión de VEJEZ a favor del (la) señor(a) **VELASQUEZ DIAZ LUIS HUMBERTO**, ya identificado(a), en los siguientes términos y cuantías:

Valor mesada a 1 de abril de 2025 = \$2,511,308

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo 202504 que se paga el último día hábil del mismo mes en la central de pagos del banco BANCO DE BOGOTA de VILLAVICENCIO CR 31 38 41 LOS CENTAUROS.

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la inclusión en nómina de la presente prestación, se harán los respectivos descuentos en salud conforme a la ley 100 de 1993 en EPS POR ASIGNAR.

ARTÍCULO CUARTO: Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS
DEPARTAMENTO DEL GUAINIA	812
COLPENSIONES	10074

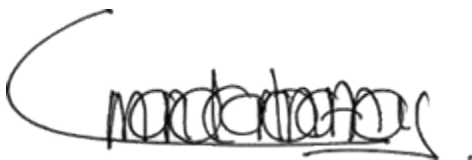
ARTÍCULO QUINTO: Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección de Contribuciones Pensionales y Egresos de Colpensiones para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO: Notifíquese al (la) Señor (a) **VELASQUEZ DIAZ LUIS HUMBERTO** haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A.C.A.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SUB 108039
04 ABR 2025



INGRID CAROLINA ARIZA CRISTANCHO
SUBDIRECTORA DE DETERMINACION III
COLPENSIONES

NESTOR JULIAN ROMERO SERRANO

LIQUIDADOR
ANALISTA COLPENSIONES

COL-VEJ-03-501,1

DATOS DEL CONTRATO								
No. Contrato-Año		Dependencia		No. Identificación del contratista		Nombre del Contratista		
823-2025		Subdirección para las Competencias Digitales		17324185		LUIS HUMBERTO VELASQUEZ DIAZ		
Objeto contractual	Prestar servicios profesionales a la Subdirección para las Competencias Digitales para el apoyo desde el componente técnico y administrativo en el seguimiento, cierre y liquidación del programa Generación TIC, en el marco del fortalecimiento de la Industria TI.				Valor inicial del contrato/orden de compra	\$	63.060.000,00	
Fecha de suscripción	Plazo (días)	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Periodo de reporte	Nombre del supervisor		Cargo del supervisor	No. Identificación del supervisor
19/03/2025	183	20/03/2025	19/09/2025	julio-2025	WILLIAM ALEXANDER SANCHEZ MARTINEZ		Subdirector para las Competencias Digitales	1.032.459.509

SEGUIMIENTO DE RECURSOS Y MODIFICACIONES AL CONTRATO							
Seguimiento de Recursos/Modificación Contractual	Registro Presupuestal No.	Fecha creación/operación del RP o Fecha de Modificación Contractual	Tiempo en días (en caso de suspensión, otrosí o prórroga)		Valor	Justificación de la operación de recursos o modificación contractual (para el registro presupuestal inicial no es necesario escribir la justificación)	
RP inicial del contrato de prestación de servicio/orden de compra	114725	20/03/2025			\$ 63.060.000,00		
TOTAL OPERACIONES/MODIFICACIONES (no se tienen en cuenta los ítems relacionados con el valor inicial del contrato)					\$ -		
NOMBRE DEL CEDENTE					No. identificación		Monto aún sin ejecutar, al momento de la cesión:
NOMBRE DEL CESIONARIO					No. identificación		
Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato.							
Terminación anticipada		Fecha terminación	Acta de terminación			Fecha del acta de terminación anticipada	
			SI		NO		



INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS / ÓRDENES DE COMPRA



Contrato	823-2025					
INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE						
Valor Total de Contrato					\$	63.060.000,00
Pagos programados		Desembolsos realizados y ejecución financiera acumulada				
Fecha	Valor	Fecha Orden de Pago	No. Orden de Pago	%	Valor Orden de Pago (\$)	Observaciones aclaratorias
10/04/2025	\$ 3.853.667,00	09/04/2025	103285125	6,11%	\$ 3.853.667,00	El valor cobrado es proporcional a los días laborados en el mes de marzo. Hohorarios del 20 al 30 de Marzo del 2025
10/05/2025	\$ 10.510.000,00	09/05/2025	138722525	16,67%	\$ 10.510.000,00	
10/06/2025	\$ 10.510.000,00	09/06/2025	181964925	16,67%	\$ 10.510.000,00	
10/07/2025	\$ 10.510.000,00	dd/mm/aaaa	245124525	16,67%	\$ 10.510.000,00	
10/08/2025	\$ 10.510.000,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
10/09/2025	\$ 10.510.000,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
10/10/2025	\$ 6.656.333,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		



INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS / ÓRDENES DE COMPRA



dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		0,00%		
TOTALES	\$ 63.060.000,00	Ejecución financiera acumulada:		56,11%	\$ 35.383.667,00	

SALDO POR GIRAR	43,9%	\$ 27.676.333
-----------------	-------	---------------

ENTREGABLES DEL CONTRATO (ACUMULADOS)			
Productos o servicios a entregar	Fecha de entrega programada	Anexo al informe del mes de	Observaciones
CARPETA ENTREGABLES 823-2025 VERIFICADA Y APROBADA POR EL SUPERVISOR	1/04/2025	marzo-2025	https://mintic-my.sharepoint.com/personal/direccioneconomia_mintic_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fdireccioneconomia%5Fmintic%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDireco%2F0823%2D2025%20LUI%20HUMBERTO%20VELASQUEZ%2F1%2E%20Evidencias%20mes%20de%20Marzo&e=5%3Ad2430c00704c41e08761d249d0d6b31a&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1743630793995&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=e06a6644%2Dd205%2D965%2D08b0%2D31842c2a92&clickParams=eyJYUFWwE5hbWUOiNaWNybzNvZnQ3V3V0bG9wayBXZWIgQXBwiwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiaWNTAzMjAwNTUuMjYlLCJPUlYlIldpbmRvd3MgMTF0Q%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x0120004465784617ECA94A8DFC39AA194533C3&view=0
CARPETA ENTREGABLES 823-2025 VERIFICADA Y APROBADA POR EL SUPERVISOR	5/05/2025	abril-2025	https://mintic-my.sharepoint.com/personal/direccioneconomia_mintic_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fdireccioneconomia%5Fmintic%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDireco%2F0823%2D2025%20LUI%20HUMBERTO%20VELASQUEZ%2F02%20%2D%20AABRIL&e=5%3Ad2430c00704c41e08761d249d0d6b31a&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=d94bbe15%2Dd545%2D427%2D8243%2D805ba820eaa&FolderCTID=0x0120004465784617ECA94A8DFC39AA194533C3&view=0
CARPETA ENTREGABLES 823-2025 VERIFICADA Y APROBADA POR EL SUPERVISOR	3/06/2025	mayo-2025	https://community.secop.gov.co/PublicTendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7845369
CARPETA ENTREGABLES 823-2025 VERIFICADA Y APROBADA POR EL SUPERVISOR	7/07/2025	junio-2025	https://mintic-my.sharepoint.com/personal/direccioneconomia_mintic_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fdireccioneconomia%5Fmintic%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDireco%2F0823%2D2025%20LUI%20HUMBERTO%20VELASQUEZ%2F04%20%2D%20JUNIO%202025&CT=1751423139825&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=ad476268%2Dd493%2D1209%2D61ea%2Dbdacf78022c&e=5%3Ad2430c00704c41e08761d249d0d6b31a&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&FolderCTID=0x0120004465784617ECA94A8DFC39AA194533C3&view=0
CARPETA ENTREGABLES 823-2025 VERIFICADA Y APROBADA POR EL SUPERVISOR	4/08/2025	julio-2025	https://mintic-my.sharepoint.com/personal/direccioneconomia_mintic_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fdireccioneconomia%5Fmintic%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDireco%2F0823%2D2025%20LUI%20HUMBERTO%20VELASQUEZ%2F05%20%2D%20JULIO%202025&CT=1754323390168&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=19f0e6c%2D6547%2D7d06%2Ddb42%2D1916bed34db7&e=5%3Ad2430c00704c41e08761d249d0d6b31a&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x0120004465784617ECA94A8DFC39AA194533C3&view=0

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURÍDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL						
Causas	Tipo de dificultad	Alternativa de Solución		Fecha solución	Gestión	Resultados
¿Se materializó alguno de los riesgos previsibles contractuales?	SI		NO			

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR	

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES			
Contratista:		Supervisor: Certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato y que el contratista dio cumplimiento durante el período ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con las normas legales vigentes. Me comprometo a incorporar este informe al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOF) y a reportar el avance a Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	
FIRMA O NÚMERO DE FACTURA	LUIS HUMBERTO VELASQUEZ DIAZ	FIRMA	WILLIAM ALEXANDER SANCHEZ MARTINEZ
fecha	5/08/2025	fecha	5/08/2025
"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".			

Original: Expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

Pantallazo Integratic

Dashboard de Seguimiento de Actividad (Reporte de Seguimiento de Actividad)

Fecha de creación del reporte: 2025-08-04 16:18:53

Última semana  Mes  Trimestre  Histórico completo 

N° Radicados en bandeja de entrada "pendientes"	N° de PQRSD Pendientes de Gestión	N° Radicados respondidos	N° Radicados recibidos	N° Radicados recibidos día
0	0	0	0	0

Nombre del Flujo	N° Actividades Pendientes	N° Actividades vencidas	N° Actividades terminadas a tiempo	N° Actividades total ejecutadas
------------------	---------------------------	-------------------------	------------------------------------	---------------------------------



[Aumentar el contraste](#)

Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

1 Información general

Cancelar

<

Evaluación de la Entidad Estatal

>

2 Condiciones

VER CONTRATO

3 Bienes y servicios

Ejecución del Contrato

4 Documentos del Proveedor

☒ Porcentaje ☐ Recepción de artículos

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 **Ejecución del contrato**

8 Modificaciones del Contrato

9 Incumplimientos

	Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real	Estado	
	PAGO 1	31/03/2025 00:00 (UTC -5 horas)	6,11	31/03/2025 00:00 (UTC -5 horas)	6,11	Confirmado	Ver
	PAGO 2	30/04/2025 00:00 (UTC -5 horas)	22,78	30/04/2025 12:00 p. m. (UTC -5 horas)	22,78	Confirmado	Ver
	PAGO 3	31/05/2025 00:00 (UTC -5 horas)	39,44	31/05/2025 12:00 p. m. (UTC -5 horas)	39,44	Confirmado	Ver
	PAGO 4	30/06/2025 00:00 (UTC -5 horas)	56,11	30/06/2025 12:00 p. m. (UTC -5 horas)	56,11	Confirmado	Ver
	PAGO 5	31/07/2025 00:00 (UTC -5 horas)	72,78	-	-	Pendiente	Ver
	PAGO 6	31/08/2025 00:00 (UTC -5 horas)	89,44	-	-	Pendiente	Ver
	PAGO 7	30/09/2025 00:00 (UTC -5 horas)	100,00	-	-	Pendiente	Ver

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?

☐ Si ☒ No

Identificación de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	103285125	04/03/2025 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	04/09/2025 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	3.853.667 pesos colombianos	Pagado	Detalle

Editar

Pago 002	138722525	05/06/2025 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	05/09/2025 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	10.510.000 pesos colombianos	Pagado	Detalle
Pago 003	PAGO 03	06/03/2025 17:32:00 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	06/04/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	10.510.000 pesos colombianos	Pagado	Detalle
Pago 004	Pago 004	28 días de tiempo transcurrido (8/07/2025 10:52:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	25 días de tiempo transcurrido (07/11/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	10.510.000 pesos colombianos	Pagado	Detalle
Pago 005	005	14 horas para terminar (08/6/2025 10:10:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	10.510.000 pesos colombianos	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐ Aprobacion garantia del proveedor.pdf	Aprobacion garantia del proveedor.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ RP-114725-CTO 823-2025-LUIS HUMBERTO VELASQUEZ DIAZ-DED-FUTIC.Firmado.pdf	RP-114725-CTO 823-2025-LUIS HUMBERTO VELASQUEZ DIAZ-DED-FUTIC.Firmado.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ Certificado de Afiliacion ARL Luis Velasquez Diaz.pdf	Certificado de Afiliacion ARL Luis Velasquez Diaz.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ CUENTA DE COBRO F055 MAR CTO 823 2025 LUIS VELASQUEZ.Firmado.pdf	CUENTA DE COBRO F055 MAR CTO 823 2025 LUIS VELASQUEZ.Firmado.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ CUENTA DE COBRO F055 ABR CTO 823 2025 LUIS VELASQUEZ.Firmado.pdf	CUENTA DE COBRO F055 ABR CTO 823 2025 LUIS VELASQUEZ.Firmado.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ CUENTA DE COBRO MAY CTO 823 2025 LUIS VELASQUEZ..Firmado.pdf	CUENTA DE COBRO MAY CTO 823 2025 LUIS VELASQUEZ..Firmado.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ 252086722 RADICADO CUENTA DE COBRO MAYO LUIS HUMBERTO VELASQUEZ.pdf	252086722 RADICADO CUENTA DE COBRO MAYO LUIS HUMBERTO VELASQUEZ.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ RP-114725-CTO-823-2025-HUMBERTO VELASQUEZ LUIS-DED-FUTIC.Firmado.pdf	RP-114725-CTO-823-2025-HUMBERTO VELASQUEZ LUIS-DED-FUTIC.Firmado.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ DESIGNACION No. 823-2025.pdf	DESIGNACION No. 823-2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ CUENTA DE COBRO JUN CTO 823 2025 LUIS VELASQUEZ.pdf	CUENTA DE COBRO JUN CTO 823 2025 LUIS VELASQUEZ.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ EVIDENCIAS JUNIO CTO 823 - 2025.zip	EVIDENCIAS JUNIO CTO 823 - 2025.zip	Proveedor	Descargar	Detalle

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CUENTA DE COBRO JUL CTO 823 2025 LUIS VELASQUEZ

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250806-082144-d13194-57292412

Creación: 2025-08-06 08:21:44

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-08-06 09:25:16



Escanee el código
para verificación

Firma: WILLIAM ALEXANDER SANCHEZ

William Alexander Sánchez Martínez
1032459509
wasanchez@mintic.gov.co
Director de Economía Digital (e)
MinTIC

Firma: Luis Humberto Velasquez Diaz

Luis Humberto Velasquez Diaz
17324185
lvelasquez@mintic.gov.co
CONTRATISTA DED
MINTIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
CUENTA DE COBRO JUL CTO 823 2025 LUIS VELASQUEZ			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20250806-082144-d13194-57292412		Creación: 2025-08-06 08:21:44	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-08-06 09:25:16	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Luis Humberto Velasquez Díaz lvelasquez@mintic.gov.co CONTRATISTA DED MINTIC	Aprobado	Env.: 2025-08-06 08:21:53 Lec.: 2025-08-06 08:24:06 Res.: 2025-08-06 08:24:14 IP Res.: 181.51.34.72
Firma	William Alexander Sánchez Martínez wasanchez@mintic.gov.co Director de Economía Digital (e) MinTIC	Aprobado	Env.: 2025-08-06 08:24:14 Lec.: 2025-08-06 09:20:33 Res.: 2025-08-06 09:25:16 IP Res.: 190.145.189.98



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha: 2025-08-06 12:16:21

Folios:

Radicado: 252127778

Tramite a: CUENTACOBROTIC USUARIO
4.2.3. SF GIT de Presupuesto



Código TRD:3.3.1

-
-
-
-

PARA: CUENTACOBROTIC USUARIO

MEMORANDO:

DE: Luis Humberto Velasquez Diaz

ASUNTO: Luis Humberto Velásquez Diaz_823_2025_Julio

FECHA: 2025-08-06 12:16:21

Respetado(@): CUENTACOBROTIC USUARIO

Cordial Saludo;

Remito cuenta de cobro mes de julio

Cordialmente,

Luis Humberto Velasquez Diaz – Contratista DEDSCD
Subdireccion para las Competencias Digitales
Tel. (571) 344 34 60.

Anexo:

CC:



Elaboró:

Revisó:

Pública

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711 Bogotá, Colombia
Teléfono Conmutador: (+57) 601 3443460
Línea Gratuita: 01-800-0914014
www.mintic.gov.co

GDO-TIC-FM

Pública

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711 Bogotá, Colombia
Teléfono Conmutador: (+57) 601 3443460
Línea Gratuita: 01-800-0914014
www.mintic.gov.co

GDO-TIC-FM-025
V9